ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lugar:

Salón Colón

Plaza Nueva

Hora Comienzo: 09:30 horas

Hora Final: 09:45 horas

Presidenta:

Ilma. Sra. Dª. Adela Castaño Diéguez

Secretaria:

Antonia Mancheño Rivas

Miembros Asistentes:

Grupos Políticos Municipales:

Ilma. Sra. Dña. Mª Luisa Gómez Castaño

(PSOE-A)

Ilmo. Sr. D. José Luis David Guevara (PSOE-

A)

Ilma. Sra. Dña. Encarnación Aguilar Silva

(PSOE-A)

Ilmo. Sr. D. Jesús Gómez Palacios (PP)

Ilmo. Sr. D. Lorenzo López Aparicio

(Ciudadanos)

Ilma. Sra. Dña. Cristina Peláez Izquierdo

(Vox)

Ilma. Sra. Dña. Sandra Heredia Fernández

(Concejal no adscrita)

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan.

Constituida válidamente la Comisión, la Sra. Presidenta abre la sesión y se procede según el Orden del Día al estudio del primer punto del mismo, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión de 14 de octubre de 2021.

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Servicio de Participación Ciudadana tal y como a continuación se relaciona:

PRIMERO: Reconocer extrajudicialmente con cargo a los créditos del Presupuesto del ejercicio 2021, el siguiente gasto correspondiente al ejercicio 2020 a favor de la ATECH BPO, S.L. con NIF B86308202, documentado en las siguientes facturas, por el importe y con cargo a la aplicación presupuestaria 70001 92401 22799 (Otros trabajos realizados por otras empresas), aprobando el gasto, reconociendo la obligación y ordenando su pago:

FACTURA Nº	REGISTRO Nº	PERIODO	FECHA PRESENTACIÓN	IMPORTE
Emit./2047901537	20200121446016	NOVIEMBRE 2020	16/12/2020	69.938,97€
Emit./214790130	2021011081795	DICIEMBRE 2020	21/01/2021	59.369,46€

Código Seguro De Verificación	QgEo0wwcL/tgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	15/12/2021 14:44:38
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgEo0wwcL/tgr3Fn20H41g==		



SEGUNDO: Las especificaciones del expediente de referencia tramitado son las siguientes:

Expte: 187/2021

Objeto: Facturas electrónicas del servicio de atención ciudadana 010 correspondiente a los

meses de noviembre y diciembre de 2020.

Cuantía: 106.865,98 €

Importe del IVA: 22.441,85 € Importe total: 129.307,83 €

Aplicación presupuestaria del gasto: 70001-92401-22799 del presupuesto vigente.

Antes de ser sometida la propuesta a votación, la Presidenta de la Comisión, Dña. Adela Castaño Diéguez, toma la palabra al objeto de aclarar los motivos por los que el Servicio de Participación Ciudadana, ha presentado dicho reconocimiento extrajudicial de crédito. Señalando, que el Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, no es un Área que suela realizar muchos reconocimientos de crédito. Sin embargo, este se ha producido debido al servicio extraordinario y excepcional que ha realizado el Servicio 010 a consecuencia de la pandemia y pospandemia, atendiendo a toda la ciudadanía que se ponía en contacto con el mismo.

Dicho reconocimiento se ha debido que el propio Servicio de Participación ciudadana considero conveniente ajustar y revisar los créditos remitidos por la empresa y los contabilizados por el propio servicio, por lo que no se pudo facturar en su momento y una vez cotejados perfectamente se someten a reconocimiento.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 (Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal Adelante Sevilla)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4 (Grupo Municipal PP, Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Vox, Concejal no adscrita Dña. Sandra Heredia)

Posteriormente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Grupo Municipal PSOE-A, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO: Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de Sevilla con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación, especialmente en la ciudad de Sevilla.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.

Código Seguro De Verificación	QgEo0wwcL/tgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	15/12/2021 14:44:38
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgEo0wwcL/tgr3Fn20H41g==		



TERCERO: Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima, promoviendo mayor implicación de las corporaciones locales en la ejecución y diseño de iniciativas.

CUARTO: Diseñar campañas de prevención, sensibilización y atención para jóvenes que han sufrido acoso en espacios públicos, desde el Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.

QUINTO: Difundir las iniciativas municipales y de asociaciones y entidades en materia de prevención y atención al acoso callejero a través de plataformas de redes sociales y otras herramientas accesibles y relevantes para los jóvenes y las jóvenes.

SEXTO: Que el Ayuntamiento de Sevilla estudie la elaboración de unos criterios de impacto de género para todas aquellas obras de mejora, rehabilitación y/o transformación de espacios públicos que suponen lugares de esparcimiento, reunión y/o concentración de personas.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 (Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal Adelante Sevilla, Concejal no adscrita Dña. Sandra Heredia)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3 (Grupo Municipal PP, Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Vox)

Tras esta votación, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta presentada por la concejal no adscrita, Dña. Sandra Heredia Fernández, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO: Que la Delegación de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos junto con la Delegación de Economía y Comercio, inicien una campaña informativa con los establecimientos de Sevilla para la adhesión como "Puntos violeta"

SEGUNDO: Dotar de la debida partida presupuestaria para el desarrollo de la campaña informativa para establecimientos "Puntos violeta"

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 2 (Grupo Municipal Adelante Sevilla , Concejal no adscrita Dña. Sandra Heredia)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 6 (Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal PP, Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Vox)

Código Seguro De Verificación	QgEo0wwcL/tgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	15/12/2021 14:44:38
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgEo0wwcL/tgr3Fn20H41g==		



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:45 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	QgEo0wwcL/tgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	15/12/2021 14:44:38
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgEo0wwcL/tgr3Fn20H41g==		

